

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-69-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 AM), del día veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en función; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) y **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación de las ofertas técnicas (Sobres A) realizado por los Peritos el día veinticinco (25) de octubre del 2022.

1. En fecha día 6 de octubre del 2022, mediante Acta No. CCC-53-2022 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios para la "Adquisición de Cámaras de fermentación para los proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental 2016-2020." Referencia: FONPER-CCC-CP-2022-0008. En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Maritza Ortiz**, **Francis Bussi** y **Tomas Mendoza**.
2. Que en fecha 7 de octubre del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).
3. Que hasta el 18 de octubre del 2022 a las 10:00 a.m., los oferentes presentaron las ofertas Técnicas y Económicas.
4. Que en fecha 18 de octubre del 2022, a las 9:30 a.m., se dio apertura a las Ofertas Técnicas recibidas de forma física y forma digital a través del Portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), quedando las ofertas económicas (sobres B), recibidas


pp
VMHL

G.P.



de forma física bajo la custodia del Consultor Jurídico y las recibidas de forma virtual en el mismo Portal transaccional.

5. Que en este proceso sólo se recibieron tres propuestas, los cuales fueron:

- 1) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.
- 2) SKETCHPROM, S.R.L.
- 3) R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L.

Examen de las Ofertas

Luego de examinadas las propuestas, los peritos evaluadores utilizando la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE recomendaron el día 19 de octubre del 2022 que el oferente R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L. deposite copia de su Registro mercantil vigente y actualizado.

6. Mediante Resolución No. CCC-63-2022 de fecha 19 de octubre del 2022 el Comité de Compras y Contrataciones acogió el informe rendido por los peritos, ordenó la notificación al oferente que requería subsanar y se le recordó que tenía hasta el día 24 de octubre del 2022 a las 3:00 P.M para realizar dicha subsanación.

7. Que el oferente R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L. subsanó el documento requerido.

8. Finalizado el plazo otorgado para que el oferente subsane el documento requerido y previo al análisis de los documentos subsanados por estos, los Peritos Evaluadores emitieron su informe de fecha 25 de octubre del 2022, donde recomiendan:

Que sean habilitados para la apertura de las ofertas económicas (Sobres B) de este proceso a los Oferentes IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.; SKETCHPROM, S.R.L. y R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L.

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: Todos los documentos que componen el presente proceso.

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ACOGE la recomendación realizada en el informe de los Peritos Evaluadores de fecha 25 de octubre del 2022, en consecuencia, DECLARA OFERENTES HABILITADOS para continuar en el Proceso de comparación de precios Referencia FONPER-CCC-CP-2022-0008 a los Oferentes IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.; SKETCHPROM, S.R.L. y R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L.

SEGUNDO: ORDENA NOTIFICAR la presente Resolución a todos los oferentes de este proceso.

TERCERO: ORDENA que la presente Resolución sea cargada al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las doce meridiano (12:00 M) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, quienes firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

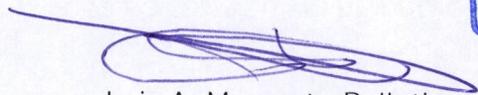


Omar Cohen
Presidente en funciones

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier
Consultor Jurídico



Aida Pardilla
Encargada Depto. Planificación y Desarrollo



Victor Hilario
Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)